

## 0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N1 (	704
Número :	781

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

																												_
ı																												
ı																												
î																												
î																												
î																												
١																												
٠																												
ı																												
ı																												
١																												
ı																												
ı																												
ı																												
ı																												
î																												
î																												
î																												
ï																												
٠																												
٠																												

ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	400.000.000
			Total	400.000.000

## Objeto:

PE-20 Proveer los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades de comunicación requeridas que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Canal Capital

Se expide a solicitud de ANA MARIA RUIZ PEREA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 294-SDH de ENERO 27 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 27 DE 2022

Documento firmado por: ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: APAYARESG 27.01.2022 Elaboró: LORTIZF 27.01.2022

Impresión:27.01.2022-10:56:51 APAYARESG 0000248230 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



